



Resolución N°44/10

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42, letra A y B.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador Regional de la Sede de Valparaíso, Sr. Mauricio Ramírez Espinoza, en su oficio 127/2010,

Se Resuelve

Revocar la calidad de Instructor ANB y en las Habilitaciones vigentes a la fecha de emisión de esta resolución a los siguientes instructores, de acuerdo a las causales que se detallan a continuación:

*Letra A; Pérdida de la calidad de Bombero voluntario,
por desafiliación del Cuerpo de Bomberos*

*Cuerpo de Bomberos de Francisco Ovalle Reinoso
La Calera*

*Cuerpo de Bomberos de Fabián Villalobos Cortés
Nogales*

*Cuerpo de Bomberos de Juan González Aravena
Quillota*

*Cuerpo de Bomberos de Gonzalo Herrera Palma
Santa María*

*Cuerpo de Bomberos de Manuel Alfaro Tapia
Casablanca*

Letra B; Renuncia Voluntaria

Cuerpo de Bomberos de *Ronny Bustamante Mardones*
San Esteban

Cuerpo de Bomberos de *Carlos Toledo Guzmán*
Quilpué

Cuerpo de Bomberos de *Álvaro Villalobos Fernández*
Villa Alemana

Cuerpo de Bomberos de *Patricio Riquelme Quiroz*
Petorca

Cuerpo de Bomberos de *Francisco Contreras Bianchi*
Hijuelas

Cuerpo de Bomberos de *Alejandro Varas Lobo*
La Calera

Cuerpo de Bomberos de *Eugenio Córdova Veas*
Puchuncaví

Cuerpo de Bomberos de *Néstor Arismendy Sotomayor*
Valparaíso *Rodrigo Colipi Camelio*
Lukas Kriskovic Flores
Marcelo Hernández Salazar
Hans Kitselmann Villareal
Carlos Vega Stuardo

Comuníquese, regístrese y archívese.



Guillermo Araya H.
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Diciembre de 2010